



# **GUÍA FUNED 2023**

**CONVOCATORIA  
CONACYT FUNED  
CIENCIAS & HUMANIDADES**



# Fechas convocatoria 2023

Publicación de Convocatoria	27 de febrero
Recepción de Solicitudes FUNED	06 de marzo al 07 de abril
Evaluación / Estudio Socioeconómico	15 de marzo al 19 de abril
Entrevista FUNED	25 de abril al 28 de abril
Resultados FUNED	09 de mayo
Recepción de Solicitudes CONACYT	15 de mayo al 26 de mayo
Periodo de inconsistencias	29 de mayo al 14 de junio
Resultados CONACYT	16 de junio



# 1- Registro Expediente y Documentación

## A) REGISTRO:

El aspirante ingresará al sistema en el siguiente link:

<https://sistema.funedx.org>

para generar su nombre de usuario y contraseña que **le servirá durante todo el proceso del trámite con FUNED.**

Este registro es indispensable para solicitar el apoyo FUNED



**VIDEO:** <https://bit.ly/2YDXqUI>

## B) ENVÍO DE SOLICITUD Y EXPEDIENTE:

Los documentos se deberán **escanear y subir en formato PDF, máximo 5 MB por archivo y sin contraseña.** Para agilizar el llenado del expediente se sugiere tener a la mano todos los archivos obligatorios antes de integrarlo. También, es posible guardar los documentos conforme se van subiendo y se puede cerrar la sesión sin haber concluido la integración del expediente.

**En caso de haber subido erróneamente un documento, se reemplaza automáticamente al subir uno nuevo. Si continúa visualizando el documento anterior, se sugiere borrar cookies en el historial de navegación. Una vez enviada la solicitud, ya no es posible reemplazar documentos.**

# IDENTIFICACIONES

<input type="checkbox"/> <b>Fotografía</b>	Subirla en la solicitud en línea a color tamaño credencial (5 x 3.5 cm) <b>EN FORMATO .jpg</b>
<input type="checkbox"/> <b>Identificación oficial</b>	Identificación oficial <b>A COLOR</b> y vigente del aspirante con la firma que utiliza actualmente ( <b>ANVERSO Y REVERSO</b> ) de la credencial para votar expedida por el INE ó pasaporte vigente expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores o cédula profesional expedida por la Secretaria de Educación Pública) que acredite que el/la aspirante tiene la nacionalidad mexicana.
<input type="checkbox"/> <b>Constancia de Situación Fiscal</b>	<p>Constancia de Situación Fiscal actualizada (con fecha 2023) del aspirante mediante la cual se acredite su RFC, nombre, domicilio y régimen fiscal. Si cuenta con su contraseña o e.Firma, podrá descargarla desde: <a href="https://www.sat.gob.mx/aplicacion/43824/reimprim-e-tus-acuses-del-rfc">https://www.sat.gob.mx/aplicacion/43824/reimprim-e-tus-acuses-del-rfc</a></p> <p>Para generar contraseña, renovar tu e.Firma y/o generar la constancia, también podrás realizarlo desde: <a href="https://satid.sat.gob.mx/">https://satid.sat.gob.mx/</a></p>

# UNIVERSIDAD DESTINO

<input type="checkbox"/> <b>Carta de Aceptación</b>	<p>Oficial y definitiva emitida por la universidad destino donde se pretenden realizar los estudios de maestría. Debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nombre del solicitante.</li><li>• Nombre del programa.</li><li>• Membrete de la institución.</li><li>• Grado en el que está aceptado/a (subrayado por el/la aspirante).</li><li>• Duración oficial, indicando la fecha de inicio y término del programa (subrayado por el/la aspirante).</li><li>• Firma de la persona facultada.</li></ul> <p><b>Nota: Esta carta no debe contener condicionantes académicos de ningún tipo.</b> Se considera válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica durante el tiempo de estudios. La universidad destino debe de estar rankeada dentro de las 200 mejores universidades o el programa dentro de los 100 mejores del mundo, de acuerdo a QS World Ranking o Financial Times.</p>
---	--

Se debe contar con al menos un año de experiencia laboral remunerada comprobable por los últimos dos meses (no se incluyen prácticas profesionales)

## COMPROBANTE DE INGRESOS DEL ASPIRANTE



**Comprobante de ingresos de los últimos dos meses**

Del empleo actual o último remunerado y que compruebe ingresos de los **últimos dos meses**. Sólo se aceptará alguno de los siguientes:

1- Recibo de nómina.

2- Recibo de honorarios.

3- Declaración ANUAL del ISR completa, con detalle de movimientos y carátula que contenga acuse de recibo y sello digital o del banco. Estos dos documentos escaneados en un mismo archivo. No se aceptará declaración sin la carátula con sello digital.

4- Estados de cuenta sólo se aceptan cuando el o los depósitos indiquen que son por NÓMINA ELECTRÓNICA o nombre de la empresa a la cual prestan servicios.

**NO SE CONSIDERAN VÁLIDOS:** Declaración de ISR de persona Moral, Declaración Bimestral, Acta constitutiva, Facturas de Empresa, Carta de ingreso emitida por despacho contable, Carta laboral simple, Constancia de Percepciones y Contrato de Arrendamiento.

# AVAL

(Deberá ser mexicano, menor a 68 años y radicar en la República Mexicana)

**Identificación oficial**

**A COLOR** y vigente del aval con la firma que utiliza actualmente y que acredite que tiene la nacionalidad mexicana. **Sólo se acepta alguna de las siguientes:** Credencial de Elector (anverso y reverso), o Pasaporte, o cédula profesional.

**Comprobante de Ingresos de los últimos dos meses**

**Del empleo actual o último remunerado de los últimos dos meses y sólo se aceptará alguno de los siguientes:**

- Recibo de nómina.
- Recibo de honorarios.

-Declaración ANUAL del ISR, con detalle de movimientos y carátula que contenga acuse de recibo y sello digital o del banco. (Estos dos documentos escaneados en un mismo archivo. No se aceptará declaración sin la carátula con sello digital).

-Estados de cuenta sólo se aceptan cuando el o los depósitos indiquen que son por NÓMINA ELECTRÓNICA a nombre de la empresa a la cual prestan servicios.

**No se consideran válidos:**

Declaración de ISR de persona Moral, Declaración Bimestral, Acta constitutiva, Facturas de Empresa, Carta de ingreso emitida por despacho contable, Carta laboral simple, Constancia de Percepciones, ni Contrato de Arrendamiento.

# COAVAL

(Deberá ser mexicano, menor a 68 años y radicar en la República Mexicana)

## El sistema te requerirá el COAVAL cuando:

- El aval sea mayor de 68 años.
- Cuando el aval no genere ingresos, y sólo tenga la propiedad en garantía.
- Cuando el aval no sea un familiar cercano.

**NOTA: Es importante que te asegures de capturar todos los campos del aval en la solicitud, sin embargo (y aun cuando consideres que el aval cumple con todos los requisitos y no aplica en alguno de los puntos anteriores el requisito del coaval), SI EL SISTEMA MANTIENE ABIERTA LA SECCIÓN COAVAL, ES OBLIGATORIO AGREGARLO. POR ELLO SE RECOMIENDA REALIZAR EL LLENADO COMPLETO OPORTUNAMENTE.**

Por normatividad, si el aval está casado por bienes mancomunados, el cónyuge de éste no puede fungir como coaval, debe agregarse un coaval si el sistema lo requiere.

## DOCUMENTACIÓN DEL COAVAL:

Será la misma que presenta el coaval (mismas condiciones del Aval), **SIN la documentación del bien inmueble.**

En caso de que el coaval este casado por sociedad conyugal o bienes mancomunados, del cónyuge también se integrarán en un solo archivo los mismos documentos requeridos para el coaval (acta de matrimonio, acta de nacimiento, comprobante de ingresos si aplica, reporte de buró de crédito, CURP).

## **C) ENVÍO DE SOLICITUD Y EXPEDIENTE:**

Para poder obtener un resultado pre aprobatorio a la solicitud el solicitante deberá llenar la información y documentación requerida en la primera etapa. Una vez integrado el Expediente, el sistema FUNED habilitará un BOTÓN con la leyenda “ENVIAR”.

También es necesario realices el proceso para autorizar consultas en Buro de Crédito tanto del solicitante, aval / coaval.

**Verifica que te llegue un correo (revisar spam) con la confirmación del envío una vez que hayas dado click en “ENVIAR”.**

El envío de solicitud y expediente NO GARANTIZA recibir el apoyo. La decisión final queda sujeta a lo que determine el comité FUNED y no generará instancia ulterior y será firme e irrevocable.

**ES MUY IMPORTANTE que te asegures de haber llenado TODOS y cada uno de los campos de la solicitud para que se habilite el botón “ENVIAR” ya que todos SON OBLIGATORIOS. En caso de que alguno no aplique (no debes dejarlo vacío) puedes escribir la leyenda “no aplica” o en caso de ser un número colocar un “0” (cero).**

## **D) RESULTADO PRE APROBATORIO**

El Comité de Pre-Evaluación le hará saber al solicitante, por medio de un correo electrónico, si cumple o no con los requisitos para continuar con el proceso de solicitud, dando un resultado pre aprobatorio con el monto propuesto así como con las condiciones del apoyo, estará sujeto a completar y validar la documentación requerida por el sistema.

Se dará prioridad a las solicitudes según la fecha que hayan sido completadas, sujetas a revisión y validación dado que existe un presupuesto limitado.



## 2- Otras Consideraciones

### **No se aprobarán solicitudes en los casos en que el programa de maestría:**

- 1- Inicie en fecha posterior al 31 de marzo de 2024. De ser el caso, estas deberán ser presentadas para ser evaluadas en los términos que se establezcan en la convocatoria del año 2024.
- 2- La duración del programa sea menor a 6 meses y mayor a 30 meses.
- 3- Se encuentre relacionado con áreas del conocimiento no especificadas en esta convocatoria.
- 4- Incluya la modalidad de titulación de la licenciatura o incluya una doble titulación.
- 5- Se considerará la condición socioeconómica del aspirante, valorada según el resultado del estudio socioeconómico, teniendo en cuenta el costo del programa de que se trate, y la entrevista que se lleve a cabo.

**FUNED no intervendrá con la representación del país anfitrión en la gestión de la situación migratoria del estudiante, quedando bajo su absoluta responsabilidad los trámites correspondientes.**



## 3- Cuota de recuperación

Para continuar con el proceso, los aspirantes que fueron seleccionados en el Comité de Pre – Aprobatorio y que recibieron la notificación por correo electrónico, el cual los redirigirá al sistema y serán invitados aceptar las condiciones y el monto el pre aprobado. Una vez aceptadas estas condiciones y monto, deberán pagar la cuota de recuperación y terminar de subir en el sistema el resto de la documentación requerida. El pago no garantiza la aprobación

El/ la aspirante subirá en el sistema en el apartado **CUOTA DE RECUPERACIÓN** el comprobante de pago de la cuota.

**El costo del trámite para el apoyo educativo FUNED es de \$7,000.00 (Siete mil pesos) (IVA incluido). La cuota es NO REEMBOLSABLE.**

**Formas de Pago:** Depósito, transferencia y pago con tarjeta.

Banco: Santander

Titular: Fundación Mexicana para la Educación, la Tecnología y la Ciencia, A.C.

CTA: 65-50670284-4 CLABE: 014180655067028441

CONVENIO: 1991 (DATO REQUERIDO para pago en efectivo o cheque únicamente)

**CONCEPTO, MOTIVO DE PAGO O DESCRIPCIÓN: 1901010932 (DATO NECESARIO para que sea exitosa la transferencia)**



## 4- Expediente

Una vez validado el pago correspondiente se abrirá el sistema para subir el resto de la documentación requerida.

<b>IDENTIFICACIONES</b>	
<input type="checkbox"/> <b>Acta de nacimiento</b>	Documento legible.
<input type="checkbox"/> <b>Currículum</b>	<b>PUEDE SER EN INGLÉS O ESPAÑOL.</b> Que resuma la experiencia académica y laboral, presentando lo más sobresaliente y exponiendo los logros o impacto de cada actividad realizada. (máximo 5 cuartillas).
<b>CARTAS DE RECOMENDACIÓN Y JUSTIFICACIÓN</b>	
<input type="checkbox"/> <b>Carta Académica y/o Laboral</b>	Una carta de recomendación laboral o académica emitida por un superior firmada y preferentemente en hoja membretada.
<input type="checkbox"/> <b>Justificación</b>	Debe estar elaborada por el/la aspirante que contenga los siguientes rubros:  1.-¿Diga por qué es pertinente para México el apoyar su formación en la especialidad pretendida? 2.-Mencione su experiencia laboral (máximo 3 empleos) vinculada a los estudios que pretende realizar y que respalden los motivos de esta solicitud.  3.-Planes de trabajo después de terminar sus estudios.

# AVAL

(Deberá ser mexicano, menor a 68 años y radicar en la República Mexicana)

**Documentos  
Cónyuge**

Solo si el aval está casado por el régimen de sociedad conyugal o bienes mancomunados, agregar los documentos del cónyuge (escaneados todos en un mismo archivo):

Acta de nacimiento.

Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).

Comprobante de domicilio.

CURP.

Reporte de Buró de Crédito

# BIEN INMUEBLE

Debe estar ubicado en la República Mexicana, estar a nombre del aval y el valor catastral (o de avalúo) debe de ser 2.5 veces más que el monto solicitado a FUNED. Solo se aceptan como bienes inmuebles:

- Departamento.
- Casa.
- Terreno (siempre y cuando este urbanizado y que se encuentre inscrito en el Registro Público de la propiedad).

**No se aceptan:**

- Inmuebles a nombre del/ de la aspirante.
- Inmuebles hipotecados o con gravámen
- A nombre de personas morales.
- Propiedades hipotecadas, intestadas, sin sello del Registro Público de la Propiedad en la escritura, que no se encuentren urbanizadas o similares.

**Escritura de la propiedad**

Escritura del inmueble en garantía completa y con número del Registro Público de la Propiedad.

**Certificado de Libertad de Gravamen**

Emitido por el Registro Público de la Propiedad, con menos de 6 meses de antigüedad, y que indique que el inmueble NO tiene gravamen o hipoteca.

NO SE ACEPTA CONSTANCIA DE TRÁMITE DE CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN. (este requisito quedará sujeto a semáforo de la entidad)

NOTA: SE SUGIERE TRAMITAR ESTE DOCUMENTO CON OPORTUNIDAD, EN PROMEDIO PUEDE TARDAR 15 DÍAS HÁBILES EN OBTENERSE, DEPENDIENDO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE TRAMITE.

Si en el Certificado de Libertad de Gravamen aún aparece una hipoteca pero la propiedad ya se terminó de pagar, se debe adjuntar:

El propio certificado,  
Carta del banco al notario y además  
Carta notarial que indique que está en proceso de liberación de hipoteca.  
(los tres documentos escaneados en un mismo archivo)

	<p>En caso de haber también solicitado FIDERH, deberá subirse copia del certificado junto con el acuse con folio, donde FIDERH avale la recepción del certificado original. Para el estudio socioeconómico realizado por conexión laboral, este será el único documento que podrá mostrarse en fotocopia para el cotejo realizado.</p> <p>En caso de que el aspirante también haya solicitado apoyo a FIDERH, y haya entregado el Certificado de Libertad de Gravamen, podrá subir al sistema en el estudio el Certificado de Libertad de Gravamen en fotocopia adjuntando el documento que avale la entrega del propio certificado a FIDERH.</p>
<input type="checkbox"/> <b>Boleta predial</b>	<p>Pagada, del presente año en la que se indique el valor catastral, junto con el pago correspondiente. Ambos documentos escaneados en un mismo archivo.</p>
<input type="checkbox"/> <b>Avalúo del inmueble</b>	<p><b>Sólo se requiere cuando la boleta predial no manifieste el valor catastral, o se desee demostrar un valor mayor de la propiedad.</b></p> <p><b>Se acepta avalúo bancario o realizado por perito certificado.</b></p>



## 5- Estudio Socioeconómico y Comité de Evaluación

El estudio socioeconómico se realizará al Aspirante, Aval y Coaval así como a sus cónyuges (si están casados por sociedad legal o conyugal) y a los copropietarios y/o usufructuarios del inmueble en garantía, este podría realizarse de forma virtual o presencial sólo cuando el comité de crédito lo solicite, y en este caso, deberán mostrar al ejecutivo, la documentación ORIGINAL, quien la cotejará con el expediente electrónico que ingresó a FUNED.

Si llegara a ser necesaria dicha entrevista la logística para la realización de dicho estudio quedará sujeto a Conexión Laboral, y es el ejecutivo de dicha institución quien se pondrá en contacto con el aspirante y/o aval para establecer día y hora de la visita.

En paralelo el Comité de Evaluación de FUNED hará una revisión minuciosa del contenido de las cartas de recomendación, justificación de motivos, experiencia laboral y académica, y demás información proporcionada por el aspirante.

El comité de Evaluación pondrá especial énfasis en las siguientes competencias:

LIDERAZGO, COMPROMISO COHERENCIA (PERTINENCIA DE LA MAESTRÍA), así como la calidad en la argumentación presentada por el/la aspirante, donde exprese las razones para la selección de la institución y el programa de posgrado.

El sustento académico y coherencia en la trayectoria académica y/o laboral, para asegurar la culminación exitosa de sus estudios de posgrado, demostrado por el/la aspirante a través de su historial académico o profesional, el grado de compromiso social del/ de la aspirante esencial para estimar su retribución a nuestra sociedad al término de sus estudios, a través del trabajo comunitario que haya evidenciado y sus logros académicos.



## 6- Entrevista FUNED

En caso de ser seleccionado por el Comité de Evaluación y cumplir los requisitos del Estudio Socioeconómico, FUNED le hará saber al aspirante, por medio de un correo electrónico, si cumple o no con los requisitos, para continuar con el proceso de solicitud. En el correo recibirá la fecha e indicaciones para la entrevista FUNED, la cual tendrá una duración aproximada de 30 minutos. **Esta entrevista puede ser grupal o individual y presencial o virtual.**

Durante la entrevista, FUNED, busca conocer más a fondo al aspirante y los motivos que lo llevaron a estudiar una maestría.



## 7- Resultados, Formalización y Convenios

El aspirante podrá consultar su resultado con sus códigos de usuario y contraseña en el sistema de FUNED. Si el aspirante acepta el paquete educativo, a través del sistema FUNED podrá obtener los documentos de FUNED y EDUK PRO y deberán firmarse por el aspirante, aval(es) y/o en su caso el co aval de acuerdo a instrucciones provistas por el mismo sistema.

El apoyo educativo autorizado por FUNED / EDUK PRO consta de un fondo para manutención y/o colegiatura asignado directamente al candidato o candidata, para lo cual es necesario que, capture los datos su cuenta bancaria en el extranjero en el mismo sistema.

**IMPORTANTE:** Para poder acceder al expediente de CONACYT y participar en dicha convocatoria debe de descargar del sistema de Funed el ACUSE de persona aspirante seleccionada (Inciso II Documentación requerida para presentar solicitud de beca)

Para poder hacerse acreedor de la beca de FUNED, el aspirante deberá aprobar el proceso y formalizar el financiamiento por parte de Eduk Pro en tiempo y forma. De la misma forma si llegará a ser beneficiado por la BECA del Conacyt deberá haber formalizado en tiempo y forma tanto con FUNED como con Eduk Pro

De la misma manera, para ser acreedor de un descuento/beca por convenio con la universidad de destino, se debe de formalizar el apoyo con FUNED y con Eduk Pro. La aplicación de descuento en colegiatura dependerá totalmente de la universidad, tomando en cuenta las condiciones de cada una.



# SÍGUENOS EN REDES SOCIALES

 I FUNED

 I FUNED

 I FUNED\_MX

 I @funed\_mx

 I Funed Mx

